**Informe conjunto sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos en las Américas**

**Cuestionario elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos**

Mayo de 2019

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) le invita a compartir información sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos en las Américas. La información recopilada a través de este cuestionario contribuirá al informe conjunto de ACNUDH y la CIDH sobre el tema, el cual se presentará a fines de 2019.

Este informe estará disponible públicamente en la [página web del ACNUDH](https://www.ohchr.org/EN/Countries/LACRegion/Pages/CallInputsReportOHCHRInterAmericanCommision.aspx), y en el sitio web de la CIDH.

Sus respuestas se harán públicas y se le atribuirán en el informe a menos que indique lo contrario. Se ruega que, cuando sea posible, limite la respuesta a cada pregunta a 500 palabras.

 Se invita a las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, la sociedad civil y defensoras/es de derechos humanos a enviar sus respuestas en formato Word por correo electrónico a [adesouza@ohchr.org](mailto:adesouza@ohchr.org) con una dirección en la que puedan recibir respuesta a sus envíos en caso de ser necesario. Para este propósito, está disponible en la web de la ACNUDH una versión descargable del cuestionario en inglés, francés y español.

El plazo final para enviar el cuestionario debidamente completado será el **10 de junio de 2019.**

Por favor, proporcione sus datos de contacto en caso de que necesitemos comunicarnos con usted en relación con este cuestionario. (Téngase en cuenta que esto es opcional)

* Nombre de la organización/institución:

Plataforma Agraria Regional del Valle del Aguán

* Contacto y correo electrónico:

[Plataforma.agrariahonduras@gmail.com](mailto:Plataforma.agrariahonduras@gmail.com)

Coordinador de la Plataforma Agraria Regional del Valle del Aguán

Jaime Adali Cabrera del Cid

Cel. 9888-1550

Vocero de la Plataforma Agraria Regional del Valle del Aguán

Yoni Rivas

Cel. 9846-3116

* País o sub-región (indique el país o sub-región en el que trabaja)

Bajo Aguán, Honduras

* ¿Podemos atribuir públicamente estas respuestas a usted o a su institución?

Se podrían atribuir al Coordinador y vocero de la Plataforma Agraria Regional del Valle del Aguán

**Preguntas:**

* **Situación de las defensoras y defensores de derechos humanos:**

¿Cuáles son los factores contextuales –positivos y/o negativos- que han tenido mayor impacto en la situación de las/os defensoras/es en su país y/o en la región desde 2016?

-Lo que ha tenido mayor impacto en la región han sido los asesinatos, criminalización y fuertes campañas de desprestigio y difamación contra los y las defensoras de Derechos Humanos.

¿Cuáles son las principales causas y/o situaciones de riesgo que originan factores de violencia y vulnerabilidad contra las personas defensoras de derechos humanos?

La causa es acaparamiento de la tierra por las agroindustriales, el concesionamiento de las zonas productoras de agua para la explotación minera, destruyendo fuentes de agua que abastecen muchas comunidades.

¿Cuáles son los principales avances y puntos fuertes de su país o en la región en la protección y promoción del trabajo de las personas defensoras de derechos humanos, y cuáles son los principales retrocesos y retos/desafíos?

Aparentemente uno de los avances que supuestamente ha tenido Honduras en el año 2015 la aprobación de La Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia y la creación del Sistema Nacional de Protección.

Este Mecanismo se ha convertido en una instancia firmadora de acuerdos para la implementación de medidas de protección para los y las defensoras de derechos humanos pero que en la práctica únicamente quedan en papel.

En ningún de los casos se ha conocido que a traves de este mecanismo se implementen de riesgo.

¿Qué se debería cambiar para contribuir a un ambiente seguro y propicio para la defensa de los derechos humanos?

En primer lugar deben de derogarse las concesiones mineras, así como la Ley de Contrarreforma Agraria, el desarrollo de cabildos abiertos municipales y la aprobación de leyes para el caso la Ley de Reforma Agraria con Equidad de Género y Desarrollo Rural que se introdujo en el Congreso Nacional en el año 2015 a fin de que las tierras que fueron asignadas para proceso reforma agraria vuelva a las más 300 mil familias campesinas que no poseen tierra en el país. Habiendo un estado de derecho en honduras se podrán ejercer la defensa de los derechos humanos sin temor a ser asesinado o criminalizado.

* **Defensores/as en mayor situación de riesgo:**

¿Cuáles son los grupos o sectores de personas defensoras en mayor situación de riesgo? Por favor, explique la diferente naturaleza de los riesgos a los que se enfrentan las mujeres defensoras, integrantes de pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos.

Los grupos más vulnerables son campesinos, ambientalistas, organizaciones de mujeres, comunidades, organizaciones sociales y populares, las mujeres a diario se enfrentan a múltiples retos el mayor riesgo es perder la vida por la defensa de los recursos naturales, al igual que los hombres las mujeres son víctimas de fuertes campañas de criminalización, difamación, desprestigio a traves de redes sociales y medios de comunicación y en el mayor los casos asesinadas.

Respecto los grupos o sectores de personas defensoras en mayor situación de riesgo, ¿ve algún cambio desde 2016?

A pesar que en la región del Bajo Aguán existen de ocho a diez entres de seguridad del Estado, el nivel de violencia no ha disminuido, desde el 2015 operara un grupo paramilitar que infiltro el asentamiento campesino la Confianza uno de los asentamientos del MUCA del 2016 a la fecha se han creado dos grupos paramilitares más que operan en la Comunidad de Ceibita Tocoa y la comunidad de Panamá en Trujillo algunos de sus miembros tienen orden de captura por asesinatos pero siguen operando con impunidad a vista y paciencia de las autoridades. Desde la Plataforma Agraria se ha denunciado la confabulación de la policía y el ejército con las transnacionales.

¿Cuáles son las principales preocupaciones y desafíos que enfrentan las/os defensoras/es en materia de protección cuando realizan actividades tanto en la esfera pública como en la privada, incluso a través de medios digitales?

Una de las principales preocupaciones para los y las defensoras de derechos humanos es la alta vulnerabilidad a la que se encuentra expuesto al momento de realizar la defensa tomando en cuenta que en su mayoría de las violaciones a los derechos son cometidas por el mismo Estado en momentos de acciones de protesta públicas además de fuertes campañas de criminalización, difamación y desprestigio a traves de las redes sociales.

* **Agresiones y restricciones:**

¿Cuáles son las cifras más actualizadas de agresiones y restricciones contra defensoras/es en el país o región? Por favor, señale la fuente de información e indique el periodo que abarca.

Se ha incrementado las cifras de judicialización de la protesta, criminalización, campañas de desprestigio, difamación y agresión mediática contra defensores de derechos humanos en comunicados públicos con nombres fantasmas y redes sociales para el caso (finales de julio e inicio de agosto 2017 de julio a la fecha)circularon varios comunicados públicos.

¿Cuáles son los principales tipos de agresiones y restricciones contra defensoras/es en el país o región? ¿Ve algún cambio desde 2016? Si es posible, identifique si hay algún área geográfica que deba ser resaltada.

Violaciones a derechos humanos

¿Podría identificar uno o varios patrones en el tipo de agresores/perpetradores? ¿Son éstos actores estatales o no estatales?

Entre los patrones que se logra identificar son la infiltración paramilitar en las organizaciones y empresas campesinas, organizaciones sociales y populares entre otras, asimismo la utilización de redes sociales para criminalizar y deslegitimar la defensa de los y las defensoras, y la confabulación de fiscales y jueces con empresas mineras y agroindustriales.

¿Cuáles son las consecuencias y el impacto de las agresiones y restricciones a nivel individual y colectivo (tanto en el ámbito del espacio organizativo como en espacios sociales más amplios)?

Entre las consecuencias está el desplazamiento forzado, daños económicos y psicológicos a nivel individual y a nivel colectivo la infiltración de grupos paramilitares y fragmentación de las organizaciones sociales y rompimiento del tejido social.

¿Qué tipos de agresiones afectan especialmente a mujeres defensoras (en ámbitos urbanos y rurales, integrantes de comunidades indígenas y afrodescendientes, y otros grupos)?

Las agresiones hacia las mujeres es muy parecido o igual a la que sufren los hombres constantemente son víctimas de detenciones judiciales, persecución por parte de grupos paramilitares y fuertes campañas de criminalización, difamación y desprestigio.

* **Garantías para el libre ejercicio de la defensa de los derechos humanos:**

¿Considera que hay algún aspecto del marco normativo, institucional y de políticas públicas que promueve o dificulta el libre ejercicio de la defensa de los derechos humanos?

Si, en honduras existen leyes que dificultan la libertad para la defensa de los derechos en el área rural, para el caso la Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola, el otorgamiento de concesiones sin el proceso de consulta libre, previa e informada consulta y sin análisis de impacto ambiental y social.

¿Ha identificado como un problema existente en su país o en la región el uso indebido del derecho penal con el fin de criminalizar a defensoras y defensores de derechos humanos por su actividad? De ser así, indique en qué contextos ocurriría, qué actores intervienen, y cuáles serían las causas principales o los factores que la generan. Si es el caso, ¿Bajo qué delitos se alega acusaciones infundadas a defensoras y defensores? De ser posible, proporcione ejemplos.

El problema existente al uso indebido del derecho penal en honduras es la parcialidad de los fiscales y jueces con las empresas mineras y agroindustriales que operan en la región del Bajo Aguán, quienes sin mayor argumentación, ni investigación emiten requerimientos fiscales y ordenes de capturas contra los y las defensoras de derechos humanos, tal es el caso de Guapinol que está en la defensa de los recursos naturales en el municipio de Tocoa.

El caso de los y las defensoras de derechos humanos que están luchando por la defensa del agua en la comunidad de guapinol en Tocoa, Colón el 22 de febrero se presentaron voluntariamente 13 de los 18 defensores a los Juzgados de departamento de Atlántida en la Ceiba tras conocer que existía orden de captura en contra de 18 defensores, estando allí se le dio a conocer que había un nuevo requerimiento fiscal en su contra por los supuestos delitos de daños en contra de la Empresa Minera inversiones los Pinares, privación ilegal de la libertad, incendio agravado y asociación ilícita este caso fue conocido por un juez de jurisdicción nacional creado para conocer casos de narcotráfico, pandilla y sicariato, el equipo de abogados lograron demostrar la inocencia de los 13 defensores incluyendo una mujer, quedando evidenciado la clara parcialidad de los fiscales del Ministerio Publico hacia la Empresa Minera inversiones los Pinares.

<https://tiempo.hn/padre-melo-sobre-caso-guapinol/>

<https://tiempo.hn/caso-guapinol-juez-sobresee-por-dos-delitos-a-los-12-pobladores-de-tocoa/>

<https://criterio.hn/2019/02/26/act-honduras-pide-transparencia-e-independencia-judicial-en-caso-contra-defensores-de-guapinol/>

<https://wp.radioprogresohn.net/estado-criminaliza-defensa-por-el-agua-y-envia-a-prision-a-ambientalista-de-tocoa-colon/>

* **Acceso a justicia y reparación:**

¿Podría aportar información sobre el estado de investigaciones de delitos cometidos contra personas defensoras de derechos humanos?

Si, los asesinatos de campesinos en el Bajo aguan sigue en un 98 por ciento de impunidad. El asesinato de José Ángel Flores y Silmer Dionisio George ocurridos el 18 de octubre del 2018 este crimen sigue en impunidad solamente hay una persona capturada por un rosario de delitos y los demás circulan libremente. Flores y George tenían medidas Cautelares de la CIDH desde mayo 2014.

<https://www.elheraldo.hn/sucesos/1009684-466/asesinan-al-presidente-del-muca-jos%C3%A9-%C3%A1ngel-flores>

¿Qué medidas ha tomado el Estado para garantizar una reparación adecuada y garantías de no repetición? Haga referencia a ejemplos concretos.

Pese a que la Plataforma Agraria ha venido presentando de medidas de protección ante el Sistema Nacional Protección desde el 13 de junio 2017 al Sistema Nacional de Protección no se ha visto voluntad política para la implementación de medidas preventivas para los y las defensoras y así evitar que se repitan violaciones a los derechos humanos y evitar la repetición de otras muerte de defensores de de

Chos humanos.

En el Bajo Aguán hay más 123 líderes y lideresas que tienen medidas cautelares desde mayo 2014 y una nueva ampliación a 32 defensores el 6 de diciembre 2016. De esta medida han sido asesinados 3 defensores. Dos 2016 y Uno 2017.

El Estado ha sido incapaz de dar capturar a los responsables de los asesinatos pese a que existe sufriente información (testigos protegidos, denuncias etc.) para hacerlo sin embargo ha habido ningún tipo de respuesta para las víctimas y sus los familiares.

* **Acciones preventivas y reactivas a las agresiones contra defensoras/es:**

¿Qué medidas, normas, leyes, políticas y mecanismos han incidido positiva o negativamente en generar contextos seguros para defensoras/es de derechos humanos? ¿Conoce casos que puedan ejemplificar lo indicado?

En el año 2015 se aprobó la Ley de Protección para las y los Defensores de Derechos Humanos, Periodistas, Comunicadores Sociales y Operadores de Justicia, con la aprobación de esta Ley también se creó el Sistema Nacional de Protección con el fin de acoger a los y las defensoras en riesgo, periodistas, operadores de justicia etc, asimos de generar las condiciones para que los y las defensoras desarrollen su trabajo sin correr riesgo

Según análisis realizado por la organización C-Libre la valoración total de las cuatro áreas del Mecanismo de Protección equivale al 47. 5 por ciento lo que significa que su funcionalidad es ineficiente para garantizarle protección a los y las defensoras. Un ejemplo de la Medida Cautelar 50-14 es una medida colectiva de la cual han sido asesinados tres defensores de derechos humanos y sus crímenes siguen en total impunidad.

Incluya una evaluación sobre los mecanismos nacionales de protección a defensoras/es, si el país en el que se enfoca cuenta con estos mecanismos. ¿Cuál ha sido su alcance real y eficacia? Por favor, señale las razones para dicha valoración.

Compartimos el informe de Evaluación del Sistema Nacional de Protección realizado por C-Libre, según la valoración en las cuatro áreas arrojo que fue el 47.7 por ciento.

Dicha valoración se realizó con el fin conocer el funcionamiento del Mecanismo pero también la eficiencia de las medidas otorgadas para los y las defensoras, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia.

Adjunto documento de evaluación

¡Gracias por su participación en este cuestionario!

Por favor, adjunte aquellos documentos que pudieran ser relevantes y de utilidad para el informe (por ejemplo, informes, casos emblemáticos). Los puede mandar por correo electrónico a [adesouza@ohchr.org](mailto:adesouza@ohchr.org), así como cualquier pregunta, duda, u observaciones a este cuestionario.